
 NIT 800.222.489-2	<b>CÓDIGO</b> A2. P02.F23	<b>MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 02/01/2024	
	<b>VERSIÓN</b> 2.0	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  <b>PÁGINA:</b> 1 de 7	

Puerto Guzmán - Putumayo, 19/06/2026

## EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PUTUMAYO

### CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social, de acuerdo con la siguiente:

Entidad convocante	Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo
Dirección física de la entidad	CALLE 6ª No. 2-29 Barrio Centro, Palacio Municipal
Correo Electrónico	<a href="mailto:alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co">alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co</a>
Datos para contacto del proceso	3134198935
Objeto del contrato a celebrar	<b>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LUNES A VIERNES A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR VULNERABLE QUE SE BENEFICIA DEL CENTRO DÍA ROMÁN BURBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO.”</b>
Modalidad de selección del contratista	Proceso competitivo ESAL – Decreto 092 de 2017
Número de proceso	Convenio de colaboración No. CC-SPS-004-2026
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del convenio es de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2026.
Lugar de presentación de la oferta	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II
Valor aportes municipio:	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$589.000.000) MC/TE
CDP:	No. 2026000652 del 07 de Mayo de 2026, por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$589.000.000) MC/TE
Condiciones jurídicas para participar:	Las contenidas en la invitación pública N° CC-SPS-004-2026 del presente proceso
Condiciones técnicas para participar:	Las contenidas en la invitación pública N° CC-SPS-004-2026 del presente proceso



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO  
A2. P02.F23

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN  
02/01/2024VERSIÓN  
2.0

AVISO DE CONVOCATORIA

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓNPÁGINA:  
2 de 7Condiciones  
financieras y  
de  
organización  
para participar:

INDICADOR	PUNTAJE
Eficiencia técnica	Mayor o igual a 0,89
Liquidez Corriente	Igual o Menor a 0,86
Solvencia	Mayor o igual a 1

Condiciones  
de experiencia  
para participar:

Para efectos del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro que desee participar deberá acreditar la siguiente experiencia:

**General:**

No. CONVENIOS/ CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
Cuatro (4)	Experiencia en la realización, ejecución, fortalecimiento y asistencia integral de programas y proyectos dirigidos a grupos poblacionales de especial protección constitucional, cuyos beneficiarios sean personas adultas mayores y/o niños, niñas y adolescentes (NNA).	La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos y/o convenios aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

**Especifica:**

No. CONVENIOS/ CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
Tres (03)	Acreditar experiencia en la ejecución de mínimo tres (03) contratos y/o convenios cuyo objeto, alcance o actividades desarrolladas estén relacionadas con la <u>atención integral de la población adulta mayor.</u>	Cada uno de los contratos y/o convenios aportados para acreditar la experiencia deberá tener un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del valor estimado para el presente proceso, correspondiente al aporte del Municipio.

**Equipo mínimo de trabajo**

Cantidad	Descripción	Formación académica	Experiencia general	Experiencia Especifica	Dedicación

 NIT 800.222.489-2	<b>CÓDIGO</b> A2. P02.F23	<b>MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 02/01/2024	
	<b>VERSIÓN</b> 2.0	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  <b>PÁGINA:</b> 3 de 7	

	1	Coordinador	<p>Profesional en: Ciencias Contables, Administrativas, ciencias de la salud o ciencias sociales.</p> <p>El profesional debe contar con constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.</p>	<p>Tres (03) años contados a partir de la fecha de expedición del título profesional.</p> <p>Esta experiencia se acreditará con copia del diploma o tarjeta profesional, según corresponda</p>	<p>Experiencia mínima de un (01) contrato relacionado en atención integral de personas adultas mayores.</p>	<p>100% en la ejecución total del convenio.</p>
	1	Apoyo Profesional	<p>Profesional con título en Nutrición y Dietética</p> <p>El profesional debe contar con constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.</p>	<p>Un (01) año contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y registro único nacional de talento humano en salud RETHUS.</p> <p>Esta experiencia se acreditará con copia de la tarjeta profesional y verificación y verificación en el RETHUS.</p>	<p>Ocho (08) meses de experiencia profesional</p>	<p>100% en la ejecución total del convenio.</p>



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO  
A2. P02.F23

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN  
02/01/2024



VERSIÓN  
2.0

AVISO DE CONVOCATORIA

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA:  
4 de 7

	1	Apoyo Técnico	Técnico laboral por competencia en Recreación y Deporte.  El técnico debe contar con constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.	Un (01) año contado a partir de la obtención del diploma de grado.  Esta experiencia se acreditará con copia del diploma	Experiencia en proyectos o programas relacionados con la atención a adultos mayores.	100% en la ejecución total del convenio.
	1	Apoyo administrativo	Técnico en asistencia administrativa, auxiliar administrativo, en archivo y gestión documental o carreras afines.  El técnico debe contar con constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores.	Un (01) año contado a partir de la obtención del diploma de grado.  Esta experiencia se acreditará con copia del diploma.	Experiencia específica mínima de dos (02) años en el desarrollo de actividades de apoyo administrativo, documental, contable, operativo y asistencial en entidades públicas o privadas	100% en la ejecución total del convenio.
	2	Auxiliar de enfermería	Técnico en auxiliar de enfermería o en salud pública.  Constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de	Seis (06) meses contadores a partir de la obtención del diploma en técnico auxiliar en enfermería o en salud	Experiencia mínima de un (1) contrato en apoyo a programas sociales, comunitarios o de atención	100% en la ejecución total del convenio.



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO  
A2. P02.F23

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN  
02/01/2024



VERSIÓN  
2.0

AVISO DE CONVOCATORIA

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA:  
5 de 7

		personas mayores.	adultas	pública con la resolución de la secretaria departamental y registro único nacional de talento humano en salud RETHUS.	integral en salud.	
3	Apoyo	Manipulador de alimentos certificado		Sin exigencia de experiencia de acuerdo con la aplicación de la política de primer empleo promovida por el Gobierno Nacional y en atención a la Ley 1429 de 2010.	No se requiere	100% en la ejecución total del convenio.
		Formación académica:				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller académico</li> <li>Formación en Manipulación de alimentos.</li> <li>Registro o permiso sanitario para manipulación de alimentos Vigente.</li> </ul>				



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO  
A2. P02.F23

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN  
02/01/2024



VERSIÓN  
2.0

AVISO DE CONVOCATORIA

FECHA DE  
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA:  
6 de 7

1	Auxiliar	Auxiliar en servicios generales.  <b>Formación académica:</b> Bachiller académico.  Constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas	No se requiere	Experiencia mínima de un (01) contrato en el ejercicio de laborales de servicios general	100% en la ejecución total del convenio.
1	Auxiliar	Auxiliar en mantenimiento  <b>Formación académica:</b> Bachiller académico.  Constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas	Sin exigencia de experiencia de acuerdo con la aplicación de la política de primer empleo promovida por el Gobierno Nacional y en atención a la Ley 1429 de 2010.	No se requiere	100% en la ejecución total del convenio.
1	Tallerista y/o capacitador	Técnico laboral por competencia en Recreación y Deporte.  Constancia de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas	Un (01) año contado a partir de la obtención del diploma de grado.  Esta experiencia se acreditará con copia del diploma	Experiencia en el desarrollo de actividades de manualidades y recreación dirigidas a población beneficiaria de programas sociales o comunitarios.	100% en la ejecución total del convenio.

 NIT 800.222.489-2	<b>CÓDIGO</b> A2. P02.F23	<b>MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 02/01/2024	
	<b>VERSIÓN</b> 2.0	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  <b>PÁGINA:</b> 7 de 7	

Reputación	La ESAL debe acreditar que cuenta con una reconocida idoneidad y por ende que cuenta con buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés, para tales debe aportar las certificaciones de experiencia solicitadas.
Acuerdos comerciales	No aplica
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , página web del municipio <a href="http://www.puertoguzman-putumayo.gov.co/">http://www.puertoguzman-putumayo.gov.co/</a> y personalmente en la Oficina Jurídica, ubicada en la CALLE 6ª No. 2-29 Barrio Centro, Puerto Guzmán Putumayo
Convocatoria a veedurías ciudadanas	Para efectos de la participación comunitaria, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 3 del art. 66 de la Ley 80 de 1993, la Entidad invita y convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.
Cronograma	Será el establecido en el pliego electrónico del proceso N° CC-SPS-004-2026 en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - SECOP II

Dado en Puerto Guzmán (Putumayo), a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

  
**WILLIAM CASTILLO GUTIERREZ**  
 Alcalde Municipal